

1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 3 en
IEXD0109 DISEÑO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS EN PIEDRA NATURAL

2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 3 in
IEXD0109 DESIGN AND COORDINATION OF NATURAL STONE PROJECTS
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de desarrollar proyectos en piedra natural, elaborando planos y demás documentación técnica, planificando y supervisando los trabajos de fabricación y colocación de los elementos de piedra natural, partiendo de la documentación técnica recibida, contrastándola con la realidad de la obra y siguiendo las instrucciones del superior o responsable del proyecto. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Realizar representaciones de construcción (UC0638_3).
- Diseñar elementos y conjuntos en piedra natural (UC0865_3).
- Realizar el estudio de viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural (UC0866_3).
- Programar y supervisar la fabricación de elementos de piedra natural (UC0867_3).
- Programar y supervisar la colocación de elementos de piedra natural (UC0868_3).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Representaciones de construcción (MF0638_3).
- Diseño de elementos y conjuntos en piedra natural (MF0865_3).
- Viabilidad y presupuestos de proyectos en piedra natural (MF0866_3).
- Programación y supervisión de la fabricación de elementos en piedra natural (MF0867_3).
- Programación y supervisión de la colocación de elementos en piedra natural (MF0868_3).
- Formación práctica en centros de trabajo en Diseño y coordinación de proyectos en piedra natural (MP0156) (Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Definir o modificar un elemento o conjunto en piedra natural a partir del análisis de la información incluida en un proyecto, o a partir de modelos reales o instrucciones e indicaciones generales, aplicando técnicas de diseño y su representación gráfica.
- Analizar la viabilidad del proyecto en piedra natural, elaborar el presupuesto y contrastarlo con la realidad de la obra, a partir del análisis del proyecto, de la recopilación de la información de los procesos de elaboración y colocación y de las correspondientes mediciones y toma de datos en obra.
- Colaborar en la organización de una planta de elaboración de piedra natural para la realización de un proyecto concreto, relacionando los procesos y actividades de trabajo, con las instalaciones, equipos y maquinaria a utilizar, en condiciones de seguridad laboral y medioambiental, siguiendo las instrucciones y bajo la supervisión del responsable.
- Supervisar y valorar la calidad de los trabajos de elaboración, almacenamiento y expedición, identificando los criterios de calidad en los productos y procesos, siguiendo las instrucciones y bajo la supervisión del responsable.
- Realizar una propuesta de planificación de los trabajos de colocación y de organización de los recursos humanos, determinando la secuencia de los trabajos, las instalaciones, equipos y maquinaria, a partir de la memoria de cantería, demás documentación técnica y la planificación general de la obra.
- Aplicar los procedimientos de control y supervisión de los trabajos de colocación en proyectos de piedra natural, garantizando los requisitos de calidad establecidos.
- Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en empresas dedicadas a la elaboración de y/o colocación de piedra natural. Trabaja en la industria de la piedra y en la construcción: estudios de arquitectura e ingeniería, consultorías, promotoras inmobiliarias y urbanizadoras, constructoras de edificación y administraciones públicas. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Diseñador de productos en piedra natural.
- Jefe de producción de industrias de la piedra natural.
- Encargado de colocación de piedra natural.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

«Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo» especificada en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC 02.1.02), del Reglamento General de Normas de Seguridad Minera, aprobado por Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.

5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 3 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 3 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

Base legal

Real Decreto 713/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen doce certificados de profesionalidad de la familia profesional Industrias extractivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan determinados certificados de profesionalidad establecidos en el Real Decreto 1217/2009, de 17 de julio. (Anexo XI, Código: IEXD0109)

6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	89	650
Formación Práctica en centros de trabajo	11	80
Duración total de la formación hasta obtener el certificado		730

Requisitos de acceso:

- Título de Bachiller; o
- Certificado de Profesionalidad de nivel 2 de la misma área profesional del Certificado.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

Más información: Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: www.sepe.es

Centro Nacional Europass: www.oapee.es

(*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

Información de los Certificados de Profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

